

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3305** "RECREATIVOS EL QUIJOTE, S.L."  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
"DIVIÉRTETE ALBACETE, S.L."  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "RECREATIVOS EL QUIJOTE, S.L." y "DIVIÉRTETE ALBACETE, S.L.", celebradas el día 9 de mayo de 2.022, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de la entidad "DIVIÉRTETE ALBACETE, S.L.", que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente "RECREATIVOS EL QUIJOTE, S.L.", de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores mancomunados de las sociedades.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Albacete, 13 de mayo de 2022.- Administradores mancomunados, Don José Antonio Sánchez Izquierdo y Don Ramón Penadés Useros.

ID: A220020557-1